

Yo el Sr. Pedro Pineda deposito quatrocientos
libras por mitades por d. N. Eugenio Manola y d. N. L.
Vreta, en la cantidad total tiene a disposicion del Sr. Sebastian D.
et aliano Antonio Calero, a cuyo cargo corre la Escritura
de Compromiso, sobre cierta liquidacion de sumas Otorgada
de J. Ambos, p. q. con arreglo al instrumento Otorgado
pagare ellos el huaso q. corresponde, lo visto de lo que
consta en dicho Compromiso p. lo qual y lo suscritos
de hoy este Lima y dia 10 de A. 1798

Sum 400 Libras

Manuel Dominguez

TM - AD 2

CA : 14

DOC : 74

FS : 1